MARIA MARTHA GUADALAUPE GONZALEZ VANZINI
TIPO DE DECLARACIÓN: INICIAL
FECHA DE LA DECLARACION: 25/05/2018
DEPENDENCIA: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PUBLICO

NOMBRE(S):	GONZALEZ VANZINI MARIA MARTHA GUADALAUPE

DATOS DEL PUESTO O ENCARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DOMICILIO:	CALLE: PERIFERICO ECOLOGICO ARCO SUR; NÚMERO EXTERIOR: 4000; LOCALIDAD O COLONIA: RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL; CÓDIGO POSTAL: 72810; ENTIDAD FEDERATIVA: PUEBLA; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: SAN ANDRES CHOLULA;
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, COMISION DE VIGILANCIA Y VISITADURIA
FUNCIONES PRINCIPALES:	ATENCION DIRECTA AL PUBLICO; CAPTURA DE DATOS Y ATENCION TELEFONICA
TELÉFONO:	2222238468
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:	cvv@htsjpuebla.gob.mx
FECHA DE INICIO DEL ENCARGO:	01/01/2017
ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS?	SI
CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE:	00000000000000000000000000000000000

DATOS CURRICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO

ESCOLARIDAD

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: CARRERA TECNICA O COMERCIAL

NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
CARRERA TECNICA O COMERCIAL	Estado:PUEBLA Municipio:PUEBLA	CENTRO COMERCIAL "MAS"	CONTADOR PRIVADO	FINALIZADO	0 SIN PERIODO	CERTIFICADO

EXPERIENCIA LABORAL

SECTOR	PODER	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
PUBLICO	JUDICIAL	ESTATAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JSUTICIA	SEGUNDA SALA EN MATERIA CIVIL	TAQUIMECANOGRAFA	DICTADO, TRANSCRIPCIÓN Y ELABORACIÓN DE ACUERDOS, ASISTENTE DE MAGISTRADO	03/1982 - 05/2015
PRIVADO			CENTRO COMERCIAL SEÑORIAL	MUEBLERIA	AUXILIAR CONTABILIDAD	CARTERAS	06/1981 - 12/1981

EL SERVIDOR NO ACEPTO HACER PUBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES

DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

*** TODA LA INFORMACIÓN FUE CAPTURADA DIRECTAMENTE POR EL SERVIDOR PÚBLICO**